I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001696

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 24 NOV 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2779/2017, el Ordinario N°510/RRHH-0867/2017, la modificación de contrato de **Don Heraldo Espinoza Costantini**, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/0983/2017, en calidad de plazo fijo se contrató a **Don Heraldo Espinoza Costantini**, RUT N°07.541.406-4 a contar del día 13 de Abril de 2017, como Encargado de Enlaces e Informática, en la Escuela "Pedro Aguirre Cerda".

DECRETO:

1.-Rectifíquese el punto N°3 del Decreto Alcaldicio N°201/0983/2017, que contrató a **Don Heraldo Espinoza Costantini**, RUT , para que se desempeñé como Encargado de Enlaces e Informática, en la Escuela "Pedro Aguirre Cerda", el cual deberá regir a contar del día 13/04/2017 y de carácter indefinido.

2.- En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigente las cláusulas del contrato.

3.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretariaMunicipal.